



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 28 de noviembre del 2024

A: : NORMA CORDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 127/2024 denominado "Adquisición de Equipos de Filmación y Accesorios para la Unidad de Comunicaciones del DEPSA de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-231-LE24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN PARCIAL** del presente proceso licitatorio al proponente "DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA.", RUT: 76.162.059-2, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,


JAIME AROS BINMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Tomo conocimiento y apruebo,


NORMA CORDOVA CORREA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO





INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Adquisición de Equipos de Filmación y Accesorios para la Unidad de Comunicaciones del DEPSA de la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud Municipal.
Número Propuesta : 127/2024.
ID Mercado Público : 3447-231-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 8.031/2024 de fecha **12 de Septiembre del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° 127/2024 denominada "**Adquisición de Equipos de Filmación y Accesorios para la Unidad de Comunicaciones del DEPSA de la Municipalidad de Alto Hospicio**", **Actas de Apertura** Publicadas con fecha **09 de octubre del 2024** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas del Viernes 04 de Octubre del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 127/2024 denominada "**Adquisición de Equipos de Filmación y Accesorios para la Unidad de Comunicaciones del DEPSA de la Municipalidad de Alto Hospicio**", según ID Mercado Público N° 3447-231-LE24, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA E.I.R.L.** **R.U.T.: 77.705.058-3**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observaciones** en antecedentes que componen su oferta, las cuales son las siguientes:

La comisión de apertura en virtud del Art. 54° y 55° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane las siguientes observaciones detectadas en el acto de apertura de las ofertas:

- **Art. 44° Nro. 3, Letra a):** Proponente no adjunta **Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados.** Se le solicita al proponente subsane lo observado.
- **Art. 44° Nro. 6:** Proponente adjunta **Anexo N°3: Oferta Económica**, sin embargo, este documento se encuentra sin estar debidamente firmado por su Representante Legal. Se le solicita al proponente volver a adjuntar el documento sin cambiar los valores que en él se detallan y debidamente firmado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 44° Nro. 3, Letra a):** El proponente adjunta **Copia Simple del Rol Único Tributario del Oferente**, subsanando correctamente la observación realizada. **CUMPLE.**



- **Art. 44° Nro. 6:** El proponente adjunta el **Anexo N°3: Oferta Económica**, debidamente firmado por el Representante Legal y no presenta modificaciones en los valores detallados en el documento. **CUMPLE.**

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA R.U.T.: 76.162.059-2

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observaciones** en antecedentes que componen su oferta, las cuales son las siguientes:

La comisión de apertura en virtud del Art. 54° y 55° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane las siguientes observaciones detectadas en el acto de apertura de las ofertas:

- **Art. 44° Nro. 3, Letra a):** Proponente no adjunta **Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados.** Se le solicita al proponente subsane lo observado.
- **Art. 44° Nro. 3, Letra b):** Proponente no adjunta **Copia Documento de Identidad (Pasaporte o cédula de identidad) de su Representante Legal (R.U.T.) vigente.** Se le solicita al proponente subsane lo observado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 44° Nro. 3, Letra a):** El proponente adjunta **Copia Simple del Rol Único Tributario del Oferente**, subsanando correctamente la observación realizada. **CUMPLE.**
- **Art. 44° Nro. 3, Letra b):** El proponente adjunta **Copia Documento de Identidad de su Representante Legal**, la cual se encuentra correctamente vigente subsanando la observación realizada. **CUMPLE.**

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.3. GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMÁTICAS SPA R.U.T.: 77.503.436-K

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.



1.4. INMOBILIARIA INNOVA SPA
R.U.T.: 76.924.082-9

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **no cumple** debido a que existen más de tres (03) documentos faltantes u observados, esto en virtud del Art.53º, letra c) de las Bases Administrativas. ✓

- **Art. 44º Nro. 1:** Proponente adjunta **Anexo N° 1-A: Identificación del Oferente**, debidamente completado, sin embargo, la firma que se puede visualizar en el documento no es coincidente con la del Representante Legal, Don Rodrigo Herbias Almao.
- **Art. 44º Nro. 2:** Proponente adjunta **Anexo N° 2: Declaración de Aceptación de Bases**, debidamente completado, sin embargo, la firma que se puede visualizar en el documento no es coincidente con la del Representante Legal, Don Rodrigo Herbias Almao.
- **Art. 44º Nro. 5:** Proponente adjunta **Anexo N° 4: Cumplimiento Técnico y Otras Consideraciones**, debidamente completado, sin embargo, la firma que se puede visualizar en el documento no es coincidente con la del Representante Legal, Don Rodrigo Herbias Almao.
- **Art. 44º Nro. 6:** Proponente adjunta **Anexo N° 3: Oferta Económica**, debidamente completado, sin embargo, la firma que se puede visualizar en el documento no es coincidente con la del Representante Legal, Don Rodrigo Herbias Almao.

Por lo anterior, la oferta es declarada **INADMISIBLE** no pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.5. IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA
R.U.T.: 76.623.919-6

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **cumple** con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.6. SOCIEDAD COMERCIAL OFICINITA LTDA
R.U.T.: 79.702.500-3

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura **presenta observaciones** en antecedentes que componen su oferta.

La comisión en virtud del Art. 54º de las Bases Administrativas, decide no solicitar al proponente, subsane el siguiente antecedente faltante y/u observado, ya que, debido a la naturaleza de los documentos, la rectificación de este vicio u omisión puede conferirle al proponente una situación de privilegio y afectaría los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes. Lo anterior se fundamenta que posterior al acta de apertura, las ofertas ingresadas pasan a ser de



conocimiento público en la plataforma, por lo que, podría ofertar mejores condiciones en base a los antecedentes ingresados por los participantes.

Antecedente faltante el cual no será solicitado para su corrección:

- **Art. 44° Nro. 5:** Proponente adjunta **Anexo N° 4: Cumplimiento Técnico y Otras Consideraciones**. Sin embargo, este se encuentra sin estar debidamente completado y firmado.

La comisión de apertura en virtud del Art. 54° y 55° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de que subsane las siguientes observaciones detectadas en el acto de apertura de las ofertas:

- **Art. 44° Nro. 3, Letra a):** Proponente no adjunta **Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados**. Se le solicita al proponente subsane lo observado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 44° Nro. 3, Letra a):** El proponente adjunta **Copia Simple del Rol Único Tributario del Oferente**, subsanando correctamente la observación realizada. **CUMPLE.**

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.7. **TODODIGITAL SPA** **R.U.T.: 76.398.886-4**

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **no cumple** debido a que existen más de tres (03) documentos faltantes u observados, esto en virtud del Art.53°, letra c) de las Bases Administrativas.

- **Art. 44° Nro. 1:** Proponente adjunta **Anexo N° 1-A: Identificación del Oferente**, debidamente completado, sin embargo, la firma que se puede visualizar en el documento no es coincidente con la del Representante Legal, Don Gerardo Rico Martín.
- **Art. 44° Nro. 2:** Proponente adjunta **Anexo N° 2: Declaración de Aceptación de Bases**, debidamente completado, sin embargo, la firma que se puede visualizar en el documento no es coincidente con la del Representante Legal, Don Gerardo Rico Martín.
- **Art. 44° Nro. 3, Letra a):** Proponente no adjunta **Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados**.
- **Art. 44° Nro. 5:** Proponente adjunta **Anexo N° 4: Cumplimiento Técnico y Otras Consideraciones**, debidamente completado, sin embargo, la firma que se puede visualizar en el documento no es coincidente con la del Representante Legal, Don Gerardo Rico Martín.
- **Art. 44° Nro. 6:** Proponente adjunta **Anexo N° 3: Oferta Económica**, debidamente completado, sin embargo, la firma que se puede visualizar en el documento no es coincidente con la del Representante Legal, Don Gerardo Rico Martín.



Por lo anterior, la oferta es declarada **INADMISIBLE** no pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 44°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA E.I.R.L.
R.U.T. : 77.705.058-3
Domicilio : La Victoria PC5, LT2, Huelquén
Fono :
Correo Electrónico : Eileen.narbona@gmail.com
Representante Legal : Eileen Narbona
R.U.T. Representante :

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA
R.U.T. : 76.162.059-2
Domicilio : Amapolas N°1290, Depto. 102, Santiago
Fono :
Correo Electrónico : licitaciones@dipro.tv
Representante Legal : José Cristian Abarca Contreras
R.U.T. Representante :

2.3. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : GEEKY DESK SOLUCIONES INFORMATICAS SPA
R.U.T. : 77.503.436-K
Domicilio : Almirante La Torre N°504, Oficina 209, Iquique
Fono :
Correo Electrónico : mcampos@gdesk.cl
Representante Legal : Manuel Jesus Campos Villar
R.U.T. Representante :

2.4. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA
R.U.T. : 76.623.919-6
Domicilio : Simón Bolívar N° 953, Antofagasta
Fono :
Celular :
Correo Electrónico : ivialservicios@gmail.com
Representante Legal : Ivan Villegas Alzamora
R.U.T. Representante :



2.5. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA
R.U.T. : 79.702.500-3
Domicilio : Varas N°197, Temuco
Fono :
Celular :
Correo Electrónico : oficinta@hotmail.com
Representante Legal : Erika Yañez Bittner
R.U.T. Representante :

3. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO.

A continuación, se analizarán el **Cumplimiento de los Requisitos Técnico establecidos**, de acuerdo a lo informado en Catálogo y/o Ficha(s) Técnica(s) y Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico". Lo anterior, será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación:

3.1. ÍTEM N°1: VIDEOCÁMARA PXW-Z90 4K O EQUIVALENTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES				
	COMERCIALIZADOR A EILEEN NARBONA E.I.R.L	DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE SPA	GEEY DESK SOLUCIONES INFORMATICAS SPA	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA
Resolución de imagen 4K	No cumple no adjunto ficha técnica.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple no indica resolución de imagen
Sensor de imagen Exmor RS CMOS o equivalente.	No cumple no adjunto ficha técnica.	Cumple	No Cumple no indica en ficha técnica	Cumple	Cumple
Zoom Óptico 12x mínimo	No cumple no adjunto ficha técnica.	Cumple	No Cumple no indica en ficha técnica	Cumple	Cumple
Estabilización de imagen Steadyshot o equivalente.	No cumple no adjunto ficha técnica.	Cumple	No Cumple no indica en ficha técnica	No Cumple no indica en ficha técnica	Cumple
Control de enfoque Fast Hybrid o equivalente.	No cumple no adjunto ficha técnica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Función de red y transmisión	No cumple no adjunto ficha técnica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GARANTÍA TÉCNICA	12 Meses	12 Meses	No Cumple indica 04 Meses	12 Meses	12 Meses
PLAZO DE ENTREGA	05 Días Hábiles	02 Días Hábiles	05 Días Hábiles	10 Días corridos	No Indica

OBSERVACIONES:

Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual sólo continua a la siguiente etapa de evaluación, la oferta del proponente **DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE S.P.A., R.U.T.: 76.162.059-2.**



3.2. ÍTEM N°2: LÁMPARA LED PARA CÁMARA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES				
	COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA E.I.R.L.	DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE SPA	GEEY DESK SOLUCIONES INFORMATICAS SPA	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA
Luz Led 196 Multicolor con Difusor y Panel.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Proveedor no postula a este ítem
1920 lux (a 0,3m) como mínimo.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica	No cumple, no indica en ficha técnica	No cumple, no indica en ficha técnica	
Batería Interna recargable de 3.000 mAh como mínimo.	Cumple	No cumple, indica 1500 mAh	Cumple	Cumple	
Función luz día / Luz Calidad, para pasar de una luz más blanca a un ámbar suavemente.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica	No cumple, no indica en ficha técnica	No cumple, no indica en ficha técnica	
Función RGB para usar con el color seleccionado entre 2.500 y 9.000 k.	Cumple	No cumple, indica 8000 k	Cumple	Cumple	
GARANTÍA TÉCNICA	No Cumple indica 06 Meses	12 Meses	No Cumple indica 04 Meses	12 Meses	
PLAZO DE ENTREGA	05 Días hábiles	02 Días Hábiles	05 Días Hábiles	10 Días corridos	

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual **ninguno de los proponentes continua a la siguiente etapa de evaluación de las ofertas. La línea es declarada DESIERTA, ya que no existen ofertas admisibles.**

3.3. ÍTEM N°3: SET DE LUCES DE ESTUDIO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES				
	COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA E.I.R.L.	DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE SPA	GEEY DESK SOLUCIONES INFORMATICAS SPA	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA
Contar con 2 paneles led bicolores 560 AS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Proveedor no postula a este ítem
Contar 2 adaptadores de 220 V. mínimo.	No cumple, indica 110-130 VCA (corriente alterna norma americana)	Cumple	No cumple, indica 110-130 VCA (corriente alterna norma americana)	No cumple, no indica 220 v	
Contar con bolsa de transporte	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Medidas aprox. 10.6 x 10.3 x 1.6.	Cumple	No cumple, indica 22x21 cm.	Cumple	Cumple	



Debe contar con un Angulo de haz 45° mínimo.	Cumple	No cumple, indica 110 grados.	Cumple	Cumple	
Con batería tipo NP-970 equivalente.	No indica en ficha técnica	No cumple, indica NP-750L	No cumple, indica NP-F opcionales (veta por separado)	Cumple	
GARANTÍA TÉCNICA	No Cumple indica 06 Meses	12 Meses	No Cumple indica 04 Meses	12 Meses	
PLAZO DE ENTREGA	05 Días hábiles	02 Días Hábiles	05 Días Hábiles	10 Días corridos	

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual **ninguno de los proponentes continua a la siguiente etapa de evaluación de las ofertas. La línea es declarada DESIERTA, ya que no existen ofertas admisibles.**

3.4. ÍTEM N°4: TRÍPODE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES				
	COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA E.I.R.L.	DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE SPA	GEEY DESK SOLUCIONES INFORMATICAS SPA	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA
Material aluminio o similar.	Cumple	Cumple	No cumple, indica en ficha técnica	Cumple	Proveedor no postula a este ítem
Altura 1,56 mínimo.	No cumple, indica 142 cm.	Cumple	Cumple	Cumple	
Estuche de transporte idealmente acolchado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Capacidad de carga 5 Kg, como mínimo.	No cumple, indica 4 kg.	Cumple	Cumple	Cumple	
Patatas de doble punta y de goma.	No cumple, con doble puntas.	No cumple, con doble puntas.	No cumple, con doble puntas.	No cumple, no indica en ficha técnica	
GARANTÍA TÉCNICA	No Cumple indica 06 Meses	12 Meses	No Cumple indica 04 Meses	12 Meses	
PLAZO DE ENTREGA	05 Días hábiles	02 Días Hábiles	05 Días Hábiles	10 Días corridos	

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual **ninguno de los proponentes continua a la siguiente etapa de evaluación de las ofertas. La línea es declarada DESIERTA, ya que no existen ofertas admisibles.**



3.5. ÍTEM N°5: MICRÓFONO INALÁMBRICO BLINK500 PROX O EQUIVALENTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES				
	COMERCIALIZADO RA EILEEN NARBONA E.I.R.L.	DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE SPA	GEEY DESK SOLUCIONES INFORMATICAS SPA	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA
Que cuente con 2 trasmisores / micrófono compacto con clip.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Proveedor no postula a este ítem
Que cuente con 2 micrófono lavalier Omnidireccional.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Que cuente con receptor compacto de dos canales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Contar con salida separada principal y de auriculares de 3.5 mm.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Pantalla digital.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Que cuente con función de silencio, modo de salida mono / estéreo.	Cumple	Cumple	Cumple	No indica en ficha técnica	
Batería interna de 10 horas como mínimo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Que cuente con estuche de carga con capacidad de 35 horas como mínimo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
GARANTÍA TÉCNICA	No Cumple indica 06 Meses	12 Meses	No Cumple indica 04 Meses	12 Meses	
PLAZO DE ENTREGA	05 Días hábiles	02 Días Hábiles	05 Días Hábiles	10 Días corridos	

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual sólo continua a la siguiente etapa de evaluación, la oferta del proponente **DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE S.P.A., R.U.T.: 76.162.059-2.**

3.6. ÍTEM N°6: DISCO DURO EXTERNO 4TB SSD.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES				
	COMERCIALIZADO RA EILEEN NARBONA E.I.R.L.	DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE SPA	GEEY DESK SOLUCIONES INFORMATICAS SPA	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA
Disco externo SSD	No cumple, no indica externo.	Cumple	Cumple	Cumple	
Capacidad 4TB	Cumple	No Cumple indica 1TB	Cumple	Cumple	
Tipo Portátil	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	



Que sea Anti golpes idealmente.	Cumple - no aplica al no ser un requisito esencial exigido mediante bases.	Cumple - no aplica al no ser un requisito esencial exigido mediante bases.	Cumple - no aplica al no ser un requisito esencial exigido mediante bases.	Cumple - no aplica al no ser un requisito esencial exigido mediante bases.	Proveedor no postula a este ítem
GARANTÍA TÉCNICA	No Cumple indica 06 Meses	12 Meses	No Cumple indica 04 Meses	12 Meses	
PLAZO DE ENTREGA	05 Días hábiles	02 Días Hábiles	05 Días Hábiles	10 Días corridos	

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual **ninguno de los proponentes continua a la siguiente etapa de evaluación de las ofertas. La línea es declarada DESIERTA, ya que no existen ofertas admisibles.**

3.7. ÍTEM N°7: ESTABILIZADOR PARA CAMARA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES				
	COMERCIALIZADORA EILEEN NARBONA E.I.R.L.	DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE SPA	GEEY DESK SOLUCIONES INFORMATICAS SPA	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA
Peso de estabilizador 1143 aprox.	Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, indica 1,2 Kg.	Proveedor no postula a este ítem
Empuñadura aprox 265 g	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	
Empuñadura secundaria aprox 226 g.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	
Que sea de metal o similar	Cumple	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	
Placa de nivelación inferior y superior aprox 107 g	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	
Que tenga conexión de bluetooth 5.0 puerto de carga USB.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica Bluetooth 5,0	No cumple, no indica Bluetooth 5,0	
Dimensión de desplegado 415 x 218 x 195 mm como mínimo.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica	
GARANTÍA TÉCNICA	No Cumple indica 06 Meses	12 Meses	No Cumple indica 04 Meses	12 Meses	
PLAZO DE ENTREGA	05 Días hábiles	02 Días Hábiles	05 Días Hábiles	10 Días corridos	

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual **ninguno de los proponentes continua a la siguiente etapa de evaluación de las ofertas. La línea es declarada DESIERTA, ya que no existen ofertas admisibles.**



3.8. ÍTEM N°8: CÁMARA HÍBRIDA FULL-FRAME ALPHA 7 IV o EQUIVALENTE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES				
	COMERCIALIZADOR A EILEEN NARBONA E.I.R.L	DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE SPA	GEEY DESK SOLUCIONES INFORMATICAS SPA	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA
Sensor CMOS Exmor R Full Frame de 33MP mínimo.	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Disparo Continuo: de 10 fps mínimo.	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Enfoque Automático: 759 puntos de detección de fase mínimo	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Disparo Continuo: 425 puntos de detección de contraste mínimo.	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Rango ISO Nativo: 100-51200	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Rango ISO Expandible: 50-204800	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Video: Resolución 4K hasta 60p.	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Video: Perfil de imagen S-Log3, HLG.	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Estabilización: 5 ejes de estabilización mínimo.	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Pantalla: LCD táctil, articulada de 3 pulgadas con 1.44 millones de puntos como mínimo.	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Conectividad: Wi-Fi y Bluetooth integrados.	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Conectividad: Puerto USB 3.2 Tipo C	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
Conectividad: Salida HDMI Tipo A	No cumple, no indica en ficha técnica.	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.
GARANTÍA TÉCNICA	No Cumple indica 06 Meses	12 Meses	No Cumple indica 04 Meses	12 Meses	12 Meses
PLAZO DE ENTREGA	05 Días Hábiles	02 Días Hábiles	05 Días Hábiles	10 Días corridos	No Indica

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual sólo continúa a la siguiente etapa de evaluación, la oferta del proponente **DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE S.P.A., R.U.T.: 76.162.059-2.**



3.9. ÍTEM N°9: LENTE 50 MM.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORES				
	COMERCIALIZADO RA EILEEN NARBONA E.I.R.L.	DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE SPA	GEEY DESK SOLUCIONES INFORMATICAS SPA	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA
Peso de estabilizador 1143 aprox.	No Cumple, no adjunta ficha técnica	Cumple	Cumple	Cumple	Proveedor no postula a este ítem
Empuñadura aprox 265 g	No Cumple, no adjunta ficha técnica	Cumple	Cumple	Cumple	
Empuñadura secundaria aprox 226 g.	No Cumple, no adjunta ficha técnica	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	
Que sea de metal o similar	No Cumple, no adjunta ficha técnica	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	
Placa de nivelación inferior y superior aprox 107 g	No Cumple, no adjunta ficha técnica	Cumple	No cumple, no indica en ficha técnica.	No cumple, no indica en ficha técnica.	
GARANTÍA TÉCNICA	No Cumple indica 06 Meses	12 Meses	No Cumple indica 04 Meses	12 Meses	
PLAZO DE ENTREGA	05 Días hábiles	02 Días Hábiles	05 Días Hábiles	10 Días corridos	

OBSERVACIONES:

- Se indica que sólo se evaluarán las ofertas que cumplan con los requisitos técnicos **MINIMOS** establecidos, razón por la cual sólo continua a la siguiente etapa de evaluación, la oferta del proponente **DAVID AND JOSEPH COMUNICACIONES CHILE S.P.A., R.U.T.: 76.162.059-2.**

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 69°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (45%), Oferta Técnica (25%) y Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 45%	<p>Precio: Definido en el Anexo N°3: "Oferta Económica."</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá considerar todos los costos asociados para entregar los bienes en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo</p>	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <p>Donde: P_i=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).</p>



	<p>exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</p> <p><u>La oferta económica declarada en el Anexo N°3 debe ser plenamente ofertado en el portal, caso contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar INADMISIBLE la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes.</u></p> <p>NOTA: Se aceptarán ofertas económicas bajo régimen general y zona franca.</p> <p style="text-align: center;">100%</p>	<p>X_{min}=Valor de la oferta de menor monto. $\%$ sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. $\%$ criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5-Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57.</p> <p>IMPORTANTE: En caso de recepcionar ofertas bajo régimen general y zona franca, para efectos de evaluación se considerará el VALOR NETO TOTAL de las ofertas, a fin de que los proveedores estén en igualdad de condiciones.</p>
--	--	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total			
Oferta Técnica 25%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	1. Proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	1.00	0.25			
		2. Proponente presenta 1 documento faltante u observado en el acto de apertura.	7	0.70	0.18			
		3. Proponente no presenta observaciones en el acto de apertura, pero en la etapa de evaluación, se le solicita aclaración en algún aspecto de su oferta, lo que le permite contar con todos los antecedentes solicitados en las bases.						
		4. Proponente presenta 2 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.				3	0.30	0.08
		5. Proponente presenta 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.				1	0.10	0.03
		6. Proponente presenta más de 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	Oferta inadmisibles, se excluye del proceso licitatorio.					
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor	1. Nota comportamiento base 5,00.	10	3.00	0.75			
	2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	2.10	0.53				



<p>según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información www.mercadopublico.cl</p> <p>NOTA 1: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregara el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.</p>	5	1.50	0.38
	<p>4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.</p>	3	0.90	0.23
	<p>5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.</p>	Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.		
<p>Plazo de garantía técnica (expresada en meses):</p> <p>Se debe indicar el plazo de la garantía técnica ofertada en el Anexo N°4, la cual tendrá vigencia desde la entrega.</p> <p>Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma.</p> <p>El Plazo de Garantía Técnica <u>NO podrá ser inferior a 12 meses</u>, de lo contrario la oferta se desestimarás.</p>	<p>Plazo de Garantía Técnica:</p> <p>Se evaluará la presentación de garantías sobre los bienes licitados.</p> <p>Esto se evaluará en el siguiente sentido:</p> $P_i = \frac{X_i}{X_{max}} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Dónde: <i>P_i</i>= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i. <i>X_i</i>= Garantía Técnica de la oferta i (Oferta en estudio). <i>X_{max}</i>= Garantía Técnica de la oferta con garantía mayor. %sub criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57).</p> <p>NOTA 2: Las garantías por la envergadura de los bienes licitados no podrá ser inferior a 12 meses para el ítem, tiempo que comenzará a regir desde la recepción conforme de los bienes licitados (caso contrario la oferta será desestimada por no</p>			



	<p>El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía, que cubrirá, caso contrario y por ese acto se entenderá dar cobertura total a los productos ofertados.</p> <p style="text-align: center;">60%</p>	<p>ajustarse a lo mínimo requerido) y deberán ser indicadas en la oferta.</p> <p>NOTA 3: En aquellos casos que se indiquen garantías y plazos distintos por componentes/partidas, se considerará para efectos del análisis, el promedio obtenido por la totalidad de éstas.</p> <p>NOTA 4: En caso de presentar alguna falla o inconveniente el oferente deberá responder por el normal funcionamiento de cada uno de los bienes y sus componentes, durante el período de garantía. Ésta deberá cubrir defectos de fabricación y materiales a partir de la fecha de recepción de los bienes, entregando el servicio de reparación sin costo, completando el período de garantía oferta.</p> <p>Lo anterior, radica en función de garantizar la calidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los bienes licitados.</p>
--	---	---

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Plazo de Entrega 30%	Plazo de Entrega: Definido en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico."	1. Oferta un plazo de entrega igual o menor a 05 días hábiles.	10	10.00	3.00
	<p>Nota 1: Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente.</p> <p>Nota 2: El plazo de entrega de los productos licitados, comenzarán contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero.</p>	2. Oferta un plazo de entrega de 6 a 8 días hábiles.	7	7.00	2.10
		3. Oferta un plazo de entrega de 9 a 11 días hábiles.	5	5.00	1.50
		4. Oferta un plazo de entrega igual o superior a 12 días hábiles.	3	3.00	0.90
		5. No informa plazo de entrega.	0	0.00	0.00
100 %					

Criterio de Desempate:

Art.72° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 2° por Menor Plazo de Entrega.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Técnica.

**3.1 ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (45%).**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

► ÍTEM 1: VIDEOCÁMARA PXW-Z90 4K.

ÍTEM 1: VIDEOCÁMARA PXW-Z90 4K							
OFERENTE	Q	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO MAXIMO (20% ADICIONAL)
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA.	1	\$2.355.285	\$2.355.285	\$447.504	\$2.802.789	\$2.800.000	\$3.360.000

CÁLCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CALCULO	POND. FINAL
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA.	\$ 2.802.789	$\frac{\$ 2.802.789}{\$ 2.802.789} \times 100\% \times 45\% \times 10 = 4.5000$	4.50

► ÍTEM 5: MICRÓFONO INALÁMBRICO BLINK500 PROX.

ÍTEM 5: MICRÓFONO INALÁMBRICO BLINK500 PROX							
OFERENTE	Q	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO MAXIMO (20% ADICIONAL)
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA.	1	\$ 189.000	\$ 189.000	\$ 35.910	\$ 224.910	\$190.000	\$228.000

CÁLCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CALCULO	POND. FINAL
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA.	\$ 224.910	$\frac{\$ 224.910}{\$ 224.910} \times 100\% \times 45\% \times 10 = 4.5000$	4.50

► ÍTEM 8: CÁMARA HIBRIDA FULL-FRAME ALPHA 7 IV.

ÍTEM 8: CÁMARA HIBRIDA FULL-FRAME ALPHA 7 IV							
OFERENTE	Q	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO MAXIMO (20% ADICIONAL)
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA.	1	\$ 2.176.490	\$ 2.176.490	\$ 413.533	\$ 2.590.023	\$3.300.000	\$3.960.000



CÁLCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CALCULO	POND. FINAL
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA.	\$ 2.590.023	$\$ 2.590.023 \times 100\% \times 45\% \times 10 = 4.50$ \$ 2.590.023	4.50

► ÍTEM 9:LENTE 50 MM.

ÍTEM 9:LENTE 50 MM							
OFERENTE	Q	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO MAXIMO (20% ADICIONAL)
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA.	1	\$ 1.078.000	\$ 1.078.000	\$ 204.820	\$ 1.282.820	\$1.300.000	\$1.560.000

CÁLCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CALCULO	POND. FINAL
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA.	\$ 1.282.820	$\$ 1.282.820 \times 100\% \times 45\% \times 10 = 4.5000$ \$ 1.282.820	4.50

3.2 ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (25%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA. Evaluación para los ítems 1 – 5 – 8 - 9					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 25%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10%	El proponente presenta dos (02) documentos faltantes u observados en el Acto de Apertura de la Licitación. NOTA: La ponderación de este criterio será considerada en la totalidad de la oferta.	3	0.30	0.08
	<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de	Proponente presenta Comportamiento Contractual Con Observaciones según lo revisado en Mercado Público, obteniendo un puntaje de 4,99. Debido a que en la Plataforma se indica que ha recibido 1 sanciones por incumplimiento.	7	2.10	0.53



	<p>acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información www.mercadopublico.cl</p> <p>NOTA 1: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregara el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p><u>NOTA: La ponderación de este criterio será considerada en la totalidad de la oferta.</u></p>			
	<p><u>Plazo de garantía técnica (expresada en meses):</u></p> <p>Se debe indicar el plazo de la garantía técnica ofertada en el Anexo N°4, la cual tendrá vigencia desde la entrega.</p> <p>Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma.</p>	<p>El proponente en el Ítem N°1 oferta una Garantía Técnica de 12 meses.</p> <p>A continuación, aplicaremos la fórmula:</p> $\frac{12 \text{ meses}}{12 \text{ meses}} \times 60\% \times 25\% \times 10 = 1.5000$			1.50
	<p><u>El Plazo de Garantía Técnica NO podrá ser inferior a 12 meses</u>, de lo contrario la oferta se <u>desestimará</u>.</p>	<p>El proponente en el Ítem N°5 oferta una Garantía Técnica de 12 meses.</p> <p>A continuación, aplicaremos la fórmula:</p> $\frac{12 \text{ meses}}{12 \text{ meses}} \times 60\% \times 25\% \times 10 = 1.5000$			1.50
	<p>El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía, que cubrirá, caso contrario y por ese acto se entenderá dar cobertura total a los productos ofertados.</p>	<p>El proponente en el Ítem N°8 oferta una Garantía Técnica de 12 meses.</p> <p>A continuación, aplicaremos la fórmula:</p> $\frac{12 \text{ meses}}{12 \text{ meses}} \times 60\% \times 25\% \times 10 = 1.5000$			1.50



	60%	El proponente en el Ítem N°9 oferta una Garantía Técnica de 12 meses . A continuación, aplicaremos la fórmula: $\frac{12 \text{ meses}}{12 \text{ meses}} \times 60\% \times 25\% \times 10 = 1.5000$	1.50
PONDERACIÓN TOTAL			2.11

3.3 ANÁLISIS PLAZO DE ENTREGA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

➤ ÍTEM 1: VIDEOCÁMARA PXW-Z90 4K.

CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	Plazo de Entrega	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA	02 días hábiles	El proponente oferta un plazo de entrega <u>igual o menor a 05 días hábiles.</u>	10	10.00	3.00

➤ ÍTEM 5: MICRÓFONO INALÁMBRICO BLINK500 PROX.

CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	Plazo de Entrega	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA	02 días hábiles	El proponente oferta un plazo de entrega <u>igual o menor a 05 días hábiles.</u>	10	10.00	3.00

➤ ÍTEM 8: CÁMARA HIBRIDA FULL-FRAME ALPHA 7 IV.

CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	Plazo de Entrega	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA	02 días hábiles	El proponente oferta un plazo de entrega <u>igual o menor a 05 días hábiles.</u>	10	10.00	3.00



➤ ÍTEM 9: LENTE 50 MM.

CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	Plazo de Entrega	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA	02 días hábiles	El proponente oferta un plazo de entrega igual o menor a 05 días hábiles.	10	10.00	3.00

5. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 69° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

ÍTEM 1: VIDEOCÁMARA PXW-Z90 4K				
OFERENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	45%	25%	30%	
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA	4.50	2.11	3.00	9.61

ÍTEM 5: MICRÓFONO INALÁMBRICO BLINK500 PROX				
OFERENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	45%	25%	30%	
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA	4.50	2.11	3.00	9.61

ÍTEM 8: CÁMARA HIBRIDA FULL-FRAME ALPHA 7 IV				
OFERENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	45%	25%	30%	
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA	4.50	2.11	3.00	9.61



ÍTEM 9: LENTE 50 MM				
OFERENTE	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Calificación Final
	45%	25%	30%	
DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA	4.50	2.11	3.00	9.61

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone la **ADJUDICACIÓN PARCIAL** de la propuesta pública N° 127/2024, ID: 3447-231-LE24, denominada “Adquisición de Equipos de Filmación y Accesorios para la Unidad de Comunicaciones del DEPSA de la Municipalidad de Alto Hospicio”, al proponente “DAVID AND JOSEPH COM. CHILE SPA.”, RUT: 76.162.059-2, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por los valores y plazos indicados a continuación:

Ítem	Detalle	Q	Valor Total Neto	I.V.A.	Valor Total Bruto	Plazo de Entrega
1	VIDEOCÁMARA PXW-Z90 4K	1	\$2.355.285	\$447.504	\$2.802.789	02 días hábiles
5	MICRÓFONO INALÁMBRICO BLINK500 PROX.	1	\$ 189.000	\$ 35.910	\$ 224.910	02 días hábiles
8	CÁMARA HIBRIDA FULL-FRAME ALPHA 7 IV	1	\$ 2.176.490	\$ 413.533	\$ 2.590.023	02 días hábiles
9	LENTE 50 MM	1	\$ 1.078.000	\$ 204.820	\$ 1.282.820	02 días hábiles
VALOR TOTAL			\$5.798.775	\$1.101.767	\$6.900.542	02 días hábiles

Los bienes solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al Presupuesto del Área de Salud o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra respectiva.

CUENTAS DE IMPUTACIÓN			
ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	CUENTA CONTABLE
1	Videocámara PXW-Z90 4K o equivalente.	01 (unidad)	215-29-05-999-002
5	Micrófono Inalámbrico Blink500 proX o equivalente.	01 (kit)	215-29-05-999-002
8	Cámara híbrida full-Frame Alpha 7 IV o equivalente.	01 (unidad)	215-29-06-001-001
9	Lente 50 mm.	01 (unidad)	215-29-05-999-002



Declárese **DESIERTO**, los siguientes ítems, debido a que las ofertas recibidas fueron declaradas inadmisibles, por no cumplir los requisitos técnicos.

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD
2	Lámpara led para cámara	01 (unidad)
3	Set de luces de estudio	01 (kit)
4	Trípode	01 (unidad)
6	Disco duro externo 4 tb SSD	01 (unidad)
7	Estabilizador para cámara	01 (unidad)



Guillermo Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 11.000.000-0



Abel Carvajal Ayala
Director (S) de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 11.000.000-0



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 11.000.000-0



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 11.000.000-0



Abel Carvajal Ayala
Secretario (S)
Municipal
R.U.T.: 11.000.000-0



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados – Área Salud
Municipal - II T.
R.U.T.: 11.000.000-0



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. N° 127/2024

“Adquisición de Equipos de Filmación y Accesorios para la Unidad de Comunicaciones del DEPSA de la Municipalidad de Alto Hospicio”

ID Mercado Público N° 3447-231-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jorge Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 15.123.456.789



Abel Carvajal Ayala
Director (S) de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.123.456.789



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 15.123.456.789



Patricia Calderón Martínez
Directora de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 15.123.456.789



Abel Carvajal Ayala
Secretario (S)
Municipal
R.U.T.: 15.123.456.789



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados – Área Salud
Municipal - U.T.
R.U.T.: 15.123.456.789